

Red de Ecoparques de la Región de Murcia

Alhama de Murcia

Ayuntamiento de Alhama de Murcia

¿Qué residuos se recogen en el Ecoparque de Alhama de Murcia?

Residuos aceptados	Máx. admitido pers/día
Aceites minerales	51
Aceites vegetales	10 l
Aerosoles	10 ud
Baterías de plomo	2 ud
Baterías Ni-Cd	5 ud
Disolventes	5 ud
Escombros (exclusivamente de obra	
menor)	100 kg
Madera	30 kg
Metales	50 kg
Papel y cartón	20 kg
Pilas alcalinas	30 ud
Pilas botón	20 ud
Plásticos y resinas	10 kg
Radiografías	10 ud
RAEE con CFCs (Frigoríficos)	1 ud
RAEE no peligrosos	5 ud - 100 kg
RAEE que contienen otras sustancias	
peligrosas	5 ud - 50 kg
Residuos de tóner	10 ud
Residuos de toner y cartuchos de	
impresión	10 ud
Residuos Voluminosos	2 ud
Restos de pinturas	5 ud
Restos de podas	50 kg
Testiles	20 kg
Tubos fluorescentes	5 ud
Residuos no aceptados	
Residuos de origen industrial	
Residuos orgánicos	
Residuos mezclados	

Dirección:

Parque Industrial "Alhama" Sector Servicios, parcela 1. Camino de la Estación de Transferencia de Residuos



¿Qué es un Ecoparque?

Un ecoparque es un centro de recepción y almacenamiento de residuos municipales destinado a la recogida selectiva de residuos, en el que los ciudadanos pueden depositar gratuitamente aquellos materiales que no tienen cabida en los contenedores tradicionales.

¿Quién puede utilizar el Ecoparque?

Podrán utilizar el Ecoparque los particulares, comercios, oficinas y servicios, cuya producción de residuos, por su naturaleza o composición, pueda asimilarse a los producidos en los domicilios particulares.

En el Ecoparque **no se admiten** los residuos procedentes de actividades industriales.

¿Cómo llevar los residuos?

Estos residuos, se llevan a los Ecoparques por medios propios de los ciudadanos.

Cuando un objeto, esté formado por más de un material, este debe ser desmontado en la medida de lo posible con el fin de incorporar cada fracción del residuo, en su contenedor correspondiente. (Por ejemplo, un mueble de madera con piezas metálicas, se desmontará para verter la madera al contenedor de madera y las piezas metálicas al contenedor de los metales. En caso de que depositemos cartón, este debe ser plegado para que ocupe el mínimo espacio)

¿Cuándo?

Esta instalación estará abierta en el siguiente horario:

Lunes a viernes	Sábados	
09:00 – 14:00 h	09:00 - 14:00 h	
16:00 - 19:00 h		
Agosto		
Lunes a Viernes	Sábados	
08:00 – 15:00 h	Cerrado	

Para cualquier duda podréis consultar:

Teléfono: 638162512

Web: https://goo.gl/W0R7zK







